MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Resolución D.G.O.C. Nº 1032/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 02/2016 "ADQUISICION DE SECADOR DE ROPA INDUSTRIAL PARA EL HOSPITAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY- SAN PEDRO" - I.D. 316.257.----------

Asunción, 12 de Octubre de 2016

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado de Contratación Directa N° 02/16 **"ADQUISICION DE SECADOR DE ROPA INDUSTRIAL PARA EL HOSPITAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY- SAN PEDRO"; I.D. Nº 316.257;** donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para l presente Contratación Directa, y;----------

CONSIDERANDO:

Que, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones 1 – SUOC 1, ha convocado la **Contratación Directa N° 02/2016 "ADQUISICION DE SECADOR DE ROPA INDUSTRIAL PARA EL HOSPITAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY- SAN PEDRO"; I.D. Nº 316.257;** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, se ha conformado el Comité Evaluador de Ofertas compuesto por los siguientes miembros, Lic. Zunilda Medina y la Abg. Liz Rossana Cabrera.----------

Que, en fecha 05 de septiembre del corriente, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en la Dirección de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1- DGOC del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, en el que se ha presentado una (1) oferta: MEGA SERVICE S.R.L.----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y las ofertas evaluadas como las más bajas, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **MEGA SERVICE S.R.L.**----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el CDP Nº 2775/15, emitido por un monto total de **Gs. 51.271.668** (Guaraníes Cincuenta Millones Doscientos Setenta y Un Mil Seiscientos Sesenta y Ocho).----------

Que, se ha emitido el Dictamen A.J.S1 Nº 18 de fecha 10 de Abril de 2016, por la cual se recomienda la adjudicación presentada por el Comité.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta y que la recomendación de adjudicación del presente llamado se realiza conforme a lo establecido en el Art. 34 inc. c) del mismo cuerpo legal.----------

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Resolución D.G.O.C. Nº 1032/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 02/2016 "ADQUISICION DE SECADOR DE ROPA INDUSTRIAL PARA EL HOSPITAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY- SAN PEDRO" - I.D. 316.257.----------

Que, conforme a los artículos 1º, 3º y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2016 "ADQUISICION DE SECADOR DE ROPA INDUSTRIAL PARA EL HOSPITAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY- SAN PEDRO" – I.D. Nº 316.257; a la Empresa MEGA SERVICE S.R.L.**, de acuerdo al siguiente detalle:----------

Empresa	RUC	Monto Total Adjudicado (IVA Incluido)
MEGA SERVICE S.R.L.	80017477-1	Gs. 51.250.000.-

***Son Guaraníes:* CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL.**----------

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios y Cuadro de Precios Adjudicados.----------

Artículo 3° Disponer que la Máxima Autoridad de las Regiones Sanitarias solicitantes, sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas.----------

Artículo 4º Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2016, Rubro 530.----------

Artículo 6º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES